COLEGIO INTEGRADO CAMPESTRE COLOMBIA HOY

MANUAL DE CONVIVENCIA

Editar con WPS Office

Tabla de contenido

Introducción 1

Capitulo Uno: Del Colegio Integrado Campestre Colombia Hoy2

- Misión3
- Visión3
- Filosofía Institucional3
- Principios y Valores3
- Propósitos 3
- Concepto de Manual de Convivencia3
- Fundamento Legal3
- Objetivos del Manual de Convivencia3
- Jornada Académica 3

Capitulo Dos: Admisiones y Matricula 4

- Proceso de Admisión3
- Matricula3

Capitulo Tres: De Los Estudiantes4

- Perfil3
- Deberes3
- Derechos3
- Estímulos3
- Situaciones3
- Protocolos de atención ante cada situación3
- Medidas de control Comité de Convivencia3
- Perfil3

Capitulo Cuatro: De Los Padres de Familia4

- Deberes3
- Derechos3

Capitulo Cinco: De La Permanencia en el Colegio4

Editar con WPS Office

De los estudiantes3
De los profesores3

Capitulo Seis: Del Entorno4
Cualificación del Comportamiento3

Capitulo Siete: Del Debido Proceso4
Ruta General ante Cualquier Tipo De Situación3

Capitulo Ocho: Del Gobierno Escolar4

Capitulo Nueve: De la Evaluación4
El carácter de la Evaluación3
Evaluación personalizada, integral y permanente3
Ajustes en Relación con el decreto 1290 de 20093

Editar con WPS Office

Introducción

El Colegio Integrado Campestre COLOMBIA HOY, es una comunidad de personas que reunidas en el sector Arrayanes, Vereda Prado, municipio de Facatativá, Departamento de Cundinamarca; investigan desde los campos de la experiencia, la interdisciplinariedad y la creación, para el aprendizaje de las Artes, las humanidades y las Ciencias, orientadas bajo la visión, misión y objetivos de su Proyecto Educativo.

Concibe la Educación como el proceso por el cual se colectiviza y construye permanentemente el saber y se constituye una comunidad con base en él. Considera, además, que la educación, es el instrumento más poderoso que ha desarrollado la humanidad para la construcción social, para el desarrollo del individuo y la solución de sus problemas materiales, intelectuales e incluso emocionales, así como para su desarrollo físico, social, político y económico.

Este documento pretende ir más allá de una simple formalidad y que tanto los estudiantes como el resto de la comunidad lo conozcan, lo entiendan y lo asuman como una guía en sus acciones cotidianas. Su implementación permitirá su constante evaluación y ajuste colectivo.

El Proyecto Educativo del Campestre COLOMBIA HOY busca ser: Educación durante toda la vida a través de la autonomía, la tolerancia y la integralidad; Con énfasis en el arte como forma de aproximación al conocimiento, orientado por su misión, la cual se ha establecido como “el trabajar permanentemente por la dignificación del ser humano”, desde una perspectiva fundamentada en los principios y valores de una comunidad orientada al cuidado más que al consumo, para contribuir al mejoramiento de la condición humana, dentro de un contexto real al que se responde de manera creativa.

Editar con WPS Office

CAPÍTULO UNO

Del Colegio Integrado Campestre COLOMBIA HOY

MISIÓN

El COLEGIO INTEGRADO CAMPESTRE COLOMBIA HOY entiende la educación como un proceso en permanente construcción en el que participan activamente todos los miembros que conforman su comunidad. Su postura educativa se centra en que la comunidad escolar, se encuentra en la posibilidad de construir nuevo conocimiento, mediante un proceso de adquisición de conciencia. Se trata de un proceso de formación en el que cada ser humano se asume desde su singularidad y es respetado desde la diferencia, fortaleciendo su capacidad de tomar decisiones autónomas, responsables con él, con la sociedad de la que hace parte y con el medio ambiente que lo rodea.

VISIÓN

El COLEGIO INTEGRADO CAMPESTRE COLOMBIA HOY trabajará por mantener y superar la excelencia académica de sus estudiantes, privilegiando siempre los valores humanos por encima de las exigencias tecnológicas y metodológicas, sin olvidar la importancia que tiene el insertarse en las dinámicas sociales, culturales e intelectuales contemporáneas. Para el 2025 esperamos avanzar en el proceso de excelencia planteado a través de un modelo de aprendizaje por proyectos, que se ha venido consolidando por parte del grupo docente.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Educar integral y activamente desde la experiencia, para la construcción de conocimiento, apoyándose en la formulación de preguntas que guíen la investigación y permitan descubrir el mundo y desarrollar la observación, el pensamiento crítico y analítico y fundamentalmente el cuidado.

Formar líderes, de buenas relaciones interpersonales fundamentadas en valores humanísticos universales y nacionales, con vocación de servicio a la comunidad y al país, enmarcados en un proyecto de vida.

Propiciar las relaciones humanas basadas en el respeto, el compromiso, la amistad, la ética, la solidaridad, y la tolerancia, encaminadas hacia la autonomía.

Fomentar la creatividad, la investigación y el trabajo sistémico, interfuncional e interdisciplinario. Contribuir al desarrollo armónico del entorno. Prestar un servicio a la comunidad y al país.

Editar con WPS Office

PRINCIPIOS Y VALORES

Sus principios institucionales se apoyan en la constitución del 91 y en los objetivos educativos del Campestre COLOMBIA HOY, que se fundamenta en Claros principios de:

Solidaridad y Compromiso. Responsabilidad y Honestidad. Resaltando: El respeto y la autoestima. La tolerancia y la Autonomía. La dignidad humana, la imaginación y creatividad.

Dentro de un contexto de motivación, reflexión e investigación, para crecer armónicamente en sensibilidad y racionalidad, para vivir con todos, en paz y alegría, asumiendo la realidad de manera crítica y constructiva.

Nota: En este documento la palabra comunidad, se refiere en primera instancia al conjunto de personas que están directamente vinculadas al colegio, es decir, estudiantes, profesores, padres, trabajadores en general y directivos. También se entiende como parte de esa comunidad en sentido más amplio a los vecinos que habitan el mismo territorio en el que está ubicado el colegio. En algunos momentos esta palabra tendrá otras connotaciones como cuando se hable de la comunidad deportiva, cultural, recreativa o cualquier otro conjunto de personas que se reúna con un propósito específico, en esos casos se establecerá la respectiva aclaración.

PROPÓSITOS

1. Orientar adecuadamente el desarrollo integral de la persona proyectando su formación para toda la vida, con objeto de enfrentar la realidad en una posición coherente y responsable.

2. Colaborar en la formación de un sólido criterio sobre los deberes y derechos en la vida personal y comunitaria.

3. Fomentar la comprensión de una formación orientada al bien común, a la solidaridad y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

CONCEPTO DE MANUAL DE CONVIVENCIA

Editar con WPS Office

La idea de tener un manual de convivencia es lograr una cotidianidad armónica para la comunidad escolar. Se trata de establecer unos acuerdos básicos sobre aspectos concretos de la convivencia relacionados con algunas de las circunstancias en las que habitualmente podrían presentarse conflictos en las relaciones y actividades de los diferentes miembros de la comunidad: estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia e incluso vecinos de la región.

De acuerdo con la filosofía y propósitos de la institución la consolidación de valores tales como el respeto, la solidaridad, la empatía y la tolerancia, deben orientar todas las actividades que se llevan a cabo no solo dentro sino fuera del espacio escolar. El estudiante del Campestre Colombia Hoy debe caracterizarse en cualquier lugar en el que se encuentre por su carácter integral, conciliador, buscando siempre el bien común por encima de los intereses individuales. En ese mismo sentido sus intereses estarán orientados al cuidado de sí mismo, de su familia, de su mundo y de su planeta.

Los fundamentos legales del presente manual de convivencia son los principios que rigen la educación y la filosofía del colegio, la Constitución Política de Colombia de 1991, Los Derechos Humanos, los Derechos del Niño, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 de 2009, el Decreto 1286 de 2005, y la Ley de infancia y Adolescencia de 2006 y demás normas concordantes que definen los derechos y deberes de los estudiantes y padres de familia, los estímulos y sanciones.

Editar con WPS Office

Fundamentos Legales

Norma	Artículos	Descripción
Constitución Política de Colombia 1991	18, 19, 27, 67 y 68	Donde se establecen normas y paradigmas sobre la base de los derechos humanos, su respeto, libertad de culto, conciencia y aprendizaje.
Ley 115 1994	73, 87, 114, 142	Lineamientos para elaboración del manual de convivencia, PEI, gobierno escolar y otras disposiciones.
Decreto 1860 1994	23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29	Reglamento de consejo directivo, consejo académico, comité de convivencia, personería, consejo de padres
Ley 1620 2013		Se crea el sistema nacional de convivencia, la educación para la sexualidad y la prevención de la violencia escolar.
Ley 1098 2006	7, 15, 18, 19, 20, 31, 32,	Se expide el código de la infancia y adolescencia, que tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral, el ejercicio de los derechos y responsabilidades
Decreto 1421 2017		Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad construcción del PIAR
Decreto 1290 2009	1- 19	Promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media de las instituciones educativas.
Sentencia T-402 de 1992		Acceso y permanencia en el sistema educativo
sentencia T-024 1996		El derecho a la educación, en cuanto a su carácter, implica una doble condición de derecho -deber; un incumplimiento, debe forzosamente

Editar con WPS Office

		dar lugar a una sanción, pero enmarcada dentro de límites razonables".
Sentencia T-235 de 1997		Obligaciones al matricularse en la institución educativa
En sentencia T-519 de 1992		La Corte estima pertinente observar que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo
Sentencia C-481 de 1998		Libre desarrollo de la personalidad
Sentencia T-500 de 1998		La Constitución garantiza el acceso y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo, y en el plantel en el que se encuentran matriculados, salvo que existan elementos razonables -incumplimiento académico o graves faltas disciplinarias del estudiante- que lleven a privar a la persona del beneficio de permanecer en una entidad educativa determinada
Sentencia T-348 1996		Los establecimientos educativos se rigen internamente por principios y reglas de convivencia, las cuales se consignan en los denominados manuales de convivencia o reglamentos internos, instrumentos que sirven para regular la convivencia armónica de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa, y que como tales han de expedirse y hacerse conocer por parte de quienes integran cada uno de ellos
Ley 1581 de 2012		Régimen General de Protección de Datos Personales
Ley 1273 de 2009		Ley de los delitos informáticos y protección de la Información y de los datos.

Editar con WPS Office

OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

1. Ofrecer un marco pedagógico y un ambiente de formación integral, centrados en el desarrollo de las diferencias individuales y de la adaptabilidad al cambio, dentro de un contexto social preservador de la biodiversidad y orientado al ejercicio de dar a la sociedad excelentes ciudadanos con visión mundial.

2. Propender por el óptimo desarrollo del saber, la dignidad humana, la solidaridad colectiva, la conciencia social y ecológica tanto global como local.
3. Favorecer el aprecio, el respeto y cuidado de la naturaleza.

4. Propiciar un ambiente apropiado para la vida entre los seres cercanos tales como la familia, los amigos, los compañeros y la comunidad en general.

5. Contribuir a la formación de seres humanos que, fundamentados en su excelente preparación intelectual, artística, física, afectiva y social, aporten responsablemente al desarrollo de la humanidad y su autonomía personal.

6. Mantener relaciones cordiales y respetuosas de colaboración y apoyo con la comunidad educativa, las instituciones y asociaciones cuyo accionar se base en la voluntad de transformación positiva para todos los miembros y sectores de la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional.

7. Contribuir al logro y cumplimiento de los objetivos generales de la Educación; evaluarlos y realizar las correspondientes recomendaciones a las autoridades competentes.

JORNADA ACADÉMICA

Entrada	7:30 am
Primer Descanso	9:00 am
Segundo Descanso	12:30 pm
Salida	3:00 pm

CAPÍTULO DOS

Editar con WPS Office

Admisiones y matrículas

PROCESO DE ADMISIÓN

El Colegio tiene una disposición amplia y comprensiva a la admisión de nuevos integrantes para su comunidad, de acuerdo con la ley y más allá de su mero cumplimiento, recibe sin distingo de credo religioso, condición social, física o mental a todos los niños que tengan la intención de participar de su modelo educativo. Las razones para no recibir a un aspirante obedecerán únicamente a la disponibilidad de cupos o la posibilidad efectiva (en cuanto a la infraestructura o profesional) de apoyar los procesos que requieran un tratamiento especial.

a) Se Inicia con el conocimiento por parte de los interesados en el modelo pedagógico y características del colegio.

b) Diligenciar el formato de solicitud de admisión

c) Presentar entrevista acompañado de todos los miembros del núcleo familiar

d) Presentar el examen de admisión (el cual busca conocer el nivel académico del estudiante)

e) Presentar la historia académica del colegio anterior (certificados de valoración y conducta)

f) Se reunirá el comité de evaluación y promoción el cual tomará la decisión de aceptar o no al aspirante de acuerdo con todos los elementos a evaluar

MATRICULA

a) Presentar y entregar copia de los documentos solicitados en los requisitos de matricula

b) Pagar el valor de matrícula y costos estipulados por la institución

c) aprobados por la secretaria de educación de Facatativá

d) Conocer el manual de convivencia

Editar con WPS Office

e) Diligenciar y firmar el contrato de matrícula incluido el compromiso del estudiante

f) Aceptar las recomendaciones académicas del comité de evaluación y promoción

CAPÍTULO TRES

De los Estudiantes

PERFIL: El colegio busca que sus estudiantes estructuren una personalidad claramente definida, fundamentada en una buena formación de sus actitudes y aptitudes, para el logro del ejercicio crítico y constructivo de su autoestima, de su sensibilidad y de su autonomía, acordes con el medio en el cual se desenvuelven y altamente comprometidos con él.	
Derechos En la medida en que las personas respeten a los demás, y cumplen con los deberes acordados en este documento, adquieren derechos que pueden demandar como miembros de la Institución. 1. Ser respetados y valorados en su singularidad como personas integrantes de una sociedad organizada. 2. Participar activamente en las etapas del proceso enseñanza-aprendizaje: planeación, organización, ejecución y evaluación. 3. Conocer oportunamente la programación de cada una de las instancias académicas, en las diferentes fases mencionadas en el numeral 2,	Deberes El sentido del deber solo se hace concreto a través de las acciones. Las siguientes son las que distinguirán a las personas íntegras y a la institución 1. Respetarse a sí mismo y a todas las personas de la comunidad dentro de los principios de empatía, tolerancia y solidaridad. 2. Ejercer el sentido del compañerismo a través de las actitudes que faciliten el crecimiento humano de quienes forman parte del Colegio. 3. Contribuir efectivamente en el proceso enseñanza-aprendizaje con su participación, comportamiento y hábitos de estudio, a través del

Editar con WPS Office

correspondientes a cada módulo. 4. Recibir las orientaciones correspondientes a su grado y ser evaluado según las disposiciones del M.E.N. 5. Participar directamente o a través de representantes elegidos en cada grupo para la toma de decisiones o sugerencias que contribuyan al buen funcionamiento del plantel. 6. Formular reclamos o hacer peticiones de manera respetuosa y oportuna. 7. Ser elegido para la asignación de estímulos que el Colegio otorga por rendimiento académico, comportamiento, etc. 8. Ser asesorado por él, equipo docente y los directivos, para que pueda encontrar solución a sus dificultades. Igualmente puede acudir a las instancias establecidas para la consideración de situaciones excepcionales tales como el Comité de Convivencia, de Bienestar o de Evaluación y Promoción, entre otros. 9. Tener acceso a los servicios que ofrece el Colegio según las normas establecidas. 10. Participar activamente, en la medida de sus posibilidades y las del colegio, en los eventos	cumplimiento de todas sus responsabilidades académicas y la adquisición de útiles y materiales escolares. 4. Asumir la vía del diálogo y la comprensión mutua, teniendo presentes los intereses individuales y colectivos, para lograr la solución adecuada de los problemas, siguiendo los conductos establecidos en el presente manual. 5. Mantener el buen nombre de las personas y de la Institución cumpliendo las pautas elementales de convivencia dentro y fuera de ella. 6. Asistir puntual y respetuosamente a todos las actividades escolares y extraescolares programados por la Institución, guardando la debida conducta. 7. Asistir puntualmente a su salón de clases según el horario establecido y permanecer en el colegio durante TODA la jornada. 8. Justificar las ausencias en un plazo máximo de tres (3) días, por intermedio de los padres o acudientes (enviando un documento, registro o respaldo físico como constancia de la

Editar con WPS Office

culturales y deportivos programados por la Institución. 11. En caso de ser acusado de una falta que amerite sanción, tiene derecho al debido proceso, de acuerdo con las normas establecidas por la institución, para lo cual puede recurrir a un mecanismo de defensa como la presentación de una carta de descargos al comité correspondiente o al Consejo Directivo según sea el caso. 12. También tiene derecho a apelar la decisión del Consejo académico, por una única vez, en caso de expulsión por razones de convivencia.	inasistencia) Se justifican las ausencias únicamente por incapacidad médicas y casos de fuerza mayor. 9. Solicitar permiso para salir del plantel mediante previa autorización escrita del Padre, la Madre o Acudiente bajo las mismas justificaciones mencionadas en el numeral 8. 10. Presentar las tareas, trabajos y evaluaciones oportunamente. Participar activamente en el proyecto académico de cada módulo, de acuerdo con el (PEI) Proyecto Educativo Institucional, incluyendo la presentación parcial o final en el Consenso ante los padres e invitados. 11. Entregar a los padres de familia las comunicaciones que el Colegio envíe y devolverlas firmadas si es requerido. 12. Preocuparse por el aseo, buen uso, mantenimiento y buena presentación del mobiliario, e instalaciones del Colegio y responder por los daños causados. 13. Estar a la vista de los profesores y en los lugares determinados por su director de grupo.

Editar con WPS Office

	14. Asistir a las actividades pedagógicas (experiencias, talleres, eventos, convivencias, celebraciones, etc.) propuestas por el Colegio, cumpliendo con los horarios establecidos. 15. Presentarse correctamente vestido (teniendo en cuenta las actividades según el horario) 16. Firmar los llamados de atención en el momento que el profesor o directivo lo requiera. 17. Preocuparse por la atención de la higiene personal y el cuidado de sí mismo, incluida la buena alimentación.

ESTIMULOS

Toda actitud positiva individual y comunitaria merece el reconocimiento por lo que significa para las personas y para la Institución. Un estudiante puede recibir una de las siguientes menciones en caso de hacerse merecedor a ellas, de acuerdo con los parámetros fijados por la institución.

1. Ser elegido como parte del gobierno escolar ya sea como personero o representante de su curso o de todos los estudiantes (ver apartado sobre el gobierno escolar).

2. Recibir distinción especial por obtener el más alto puntaje en las pruebas del ICFES.

3. Recibir distinción especial por tiempo de permanencia en el Colegio

4. Representar a la Institución en eventos especiales a los cuales el Colegio sea invitado.

Editar con WPS Office

5. Izar el Pabellón Nacional.

Situaciones: De acuerdo con lo que expresa el Ministerio de Educación Nacional, “La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Será positiva si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad”. “Constantemente se presentan situaciones que afectan la convivencia escolar entre los estudiantes, tales como: agresión escolar; física, verbal, gestual, conflictos con la comunidad y relacional. Estos factores alterar la convivencia armónica y generan violencia escolar” (MEN 2022) Esta consideración caracteriza aquello que se valora como “situación de convivencia" el Colegio considera las siguientes		
Situaciones Tipo I. Son descritos como aquellas situaciones que afectan el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud física y mental		
Descripción	**Debido Proceso**	**Acción Pedagógica**
1. Cualquier incumplimiento a las responsabilidades de los estudiantes o a los compromisos que éstos hayan adquirido con la Institución. 2. Irrespeto y/o comportamiento inadecuado en cualquier actividad académica, incluidas las salidas pedagógicas y actos cívicos, académicos o culturales realizados dentro o fuera de la institución.	Llamado de atención verbal y escrito por parte del docente responsable de la actividad, citación a padres de familia y firma de compromisos según sea el caso. Los directivos y docentes de la institución harán el respectivo llamado de atención al estudiante que presente este tipo de situación; si reincide se llamará al padre de familia para hacer compromisos.	Realizar compromisos con el estudiante y los padres de familia para que la situación presentada no vuelva a ocurrir. Formalización de compromisos por parte del estudiante sobre el buen comportamiento en diferentes actos realizados por la institución.
3. Incumplimiento de los deberes, tareas, trabajos	Llamado de atención verbal y escrito por	Realizar compromisos con el

Editar con WPS Office

y demás requerimientos por parte de los docentes y/o directivos destinados al desarrollo de las actividades escolares.	parte del docente responsable de la actividad, citación a padres de familia y firma de compromisos según sea el caso.	estudiante y los padres de familia para que la situación presentada no vuelva a ocurrir.
4. Falta de aseo y cuidado de los implementos y mobiliario en el lugar asignado para su permanencia en el salón de clases y en el entorno general del colegio.	Llamado de atención verbal y escrito por parte del docente responsable de la actividad, citación a padres de familia y firma de compromisos según sea el caso.	Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados,
5. Falta de cuidado en la higiene, cuidado de su persona o presentación personal. Cabe aclarar que el colegio no exige el uso de un uniforme determinado, pero si solicita vestuario adecuado para las actividades según sean previstas.	Dialogar con el estudiante sobre lo sucedido y si es el caso hablar con los padres de familia del estudiante	Establecer compromisos y dialogar sobre la importancia del la buena higiene y el cuidado personal.
6. Realizar compras y/o ventas dentro del aula de clase o en instalaciones no autorizadas por el Colegio.	El docente que conozca la situación hará llamado de atención verbal y escrito al estudiante. En caso de reincidencia se citará a padres de familia.	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.
	El docente de la clase	Por parte del

Editar con WPS Office

7. Traer al Colegio elementos diferentes a los útiles escolares tales como: joyas, dispositivos electrónicos, entre otros, de lo cual el Colegio no se hará responsable por daño o pérdida.	hará llamado de atención verbal y escrito; decomisa el elemento para entregar a padres. En caso de reincidencia frente al uso inadecuado de estos medios, se hará registro del llamado de atención donde se realizará citación a padres, el elemento será devuelto al padre de familia; con el compromiso adecuado del mismo y en caso de reincidencia será devuelto según acuerdo con el padre de familia.	estudiante luego de establecer compromisos se deberá planear una campaña sobre el uso adecuado de dispositivos electrónicos y otros elementos.
8. Consumo de alimentos, chicle u otros, que interfieran con el normal desarrollo de las clases o de otras actividades organizadas dentro o fuera de la institución.	El docente que conozca la situación hará llamado de atención verbal y escrito al estudiante. En caso de reincidencia se citará a padres de familia.	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.
9. Interrumpir las clases de manera inadecuada y sin autorización o motivo que lo amerite.	El docente de la asignatura, evaluará la situación y hará llamado de atención verbal, por escrito o remisión a coordinación, según la gravedad de la falta.	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.

Editar con WPS Office

10. El uso inadecuado del celular, tabletas, computador u otros, a través de los cuales se puedan recibir y hacer llamadas o establecer comunicaciones dentro o fuera de la institución. Hacer uso de redes sociales, cámara, grabadora u otras aplicaciones en el salón de clase, talleres, actos culturales dentro o fuera del Colegio.	El docente de la clase hará llamado de atención verbal y escrito; decomisa el elemento para entregar a padres. En caso de reincidencia frente al uso inadecuado de estos medios, se hará registro del llamado de atención donde se realizará citación a padres, el elemento será devuelto al padre de familia; con el compromiso adecuado del mismo y en caso de reincidencia será devuelto según acuerdo con el padre de familia.	Por parte del estudiante luego de establecer compromisos se deberá planear una campaña sobre el uso adecuado de dispositivos electrónicos y otros elementos.
11. El rompimiento, la pérdida, o no entrega a tiempo de las citaciones o demás comunicaciones enviadas por el Colegio, y no devolverlas firmadas por el respectivo acudiente o padre de familia.	Llamado de atención verbal y escrita por parte del docente que detecte la falta. Citación al padre de familia	Se citará al padre de familia y al estudiante a fin de manifestar la razón del envió de la citación o circular, realización de las respectivas firmas según sea el caso.
12. Extralimitarse en las manifestaciones de afecto, de manera que pueda perturbarse la sensibilidad de otros miembros de la comunidad escolar,	Diálogo reflexivo desde orientación escolar. Citación a padres, firma de compromisos.	La estudiante implicada realizará un taller dirigido por orientación escolar en aspectos como respeto a la intimidad y a la primera

Editar con WPS Office

dentro de las instalaciones del colegio (Se aclara que estas manifestaciones de afecto se refieren a casos de consentimiento mutuo. En caso de no ser así, se considera una falta grave.)		infancia.
13. Tomar el nombre del Colegio para realizar actividades tales como rifas, paseos, fiestas, bingos, etc. y/o recaudar fondos sin autorización de las directivas.	El docente que conozca la situación hará llamado de atención verbal y escrito al estudiante. En caso de reincidencia se citará a padres de familia.	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.
14. Fomentar indisciplina en aulas, transporte escolar, talleres, laboratorios y en actividades culturales o salidas pedagógicas.	El docente de la asignatura, evaluará la situación y hará llamado de atención verbal, por escrito o remisión a coordinación, según la gravedad de la falta.	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.
15. Permanecer en las instalaciones del colegio, en horarios diferentes al de la jornada escolar, salvo por la autorización expresada POR PADRES y profesores de la Institución.	El docente que encuentre este tipo de situación, evaluará la situación y hará llamado de atención verbal, por escrito o remisión a coordinación, según la gravedad de la falta.	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.
16. El maltrato a los	El docente que	Planear una campaña

Editar con WPS Office

animales, a la vegetación y a cualquier otro elemento natural que haga parte del entorno del colegio y fuera de él.	conozca la situación hará llamado de atención verbal y escrito al estudiante. En caso de reincidencia se citará a padres de familia.	sobre el cuidado de lo animales y la vegetación, la importancia de el cuidado de los recursos naturales.
17. Perturbar el desarrollo de las actividades escolares, incluidos los descansos, por medios tales como el ruido excesivo y molesto, el uso de drones y otros juegos o juguetes que afecten la sensibilidad colectiva.	El docente de la clase hará llamado de atención verbal y escrito; decomisa el elemento para entregar a padres. En caso de reincidencia frente al uso inadecuado de estos medios, se hará registro del llamado de atención donde se realizará citación a padres, el elemento será devuelto al padre de familia; con el compromiso adecuado del mismo y en caso de reincidencia será devuelto según acuerdo con el padre de familia.	Por parte del estudiante luego de establecer compromisos se deberá planear una campaña sobre el uso adecuado de dispositivos electrónicos y otros elementos.
18. Permanecer en los salones de clase en horas de descanso o de actividades diferentes de las clases, sin autorización de los docentes o directivos.	El docente que conozca la situación hará llamado de atención verbal y escrito al estudiante. En caso de reincidencia se citará a padres de familia.	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.

Editar con WPS Office

19. Utilizar los equipos tecnológicos del colegio para actividades o visualizaciones de materiales no autorizados.	El docente que conozca la situación hará llamado de atención verbal y escrito al estudiante. En caso de reincidencia se citará a padres de familia.	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.
Situaciones tipo II. Son aquellas que se cometen dentro o fuera de la Institución causando perjuicio material, físico o moral, atentando contra los derechos de las personas, entorpecen el buen funcionamiento y el logro de los objetivos de la Institución; es importante tener en cuenta el grado de intencionalidad para sancionar este y cualquier otro tipo de falta. Es una situación que ya se ha presentado antes y es sistemática, por ejemplo, utilizan maneras similares para agredirse y las personas involucradas son las mismas (particularmente la persona afectada). Corresponden a este tipo de situaciones comportamientos de agresión escolar que causen daño al cuerpo o a la salud de la persona agredida sin generar incapacidad, acoso escolar (bullying), acoso por homofobia o basado en actitudes sexistas, contacto físico intencional no consentido y ciberacoso (ciberbullying). La situación no reviste las características de un delito.		
1. El uso de vocabulario inadecuado o soez, especialmente cuando se haga referencia con él a una persona ya sea parte o no, de la institución.	El docente que conozca la situación hará llamado de atención verbal y escrito al estudiante. En caso de reincidencia se citará a padres de familia.	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.
2. La inasistencia injustificada (sin excusas médicas, cartas formales o documentos que la institución establezca, de acuerdo a lo mencionado en el numeral 8 de los deberes de los estudiantes)	El estudiante que no asista al colegio, debe presentar dentro de los tres días siguientes a la inasistencia, la excusa debidamente soportada para que tenga validez. En caso de reincidencia se remite a coordinación	Cada director de curso, citará a padres de estudiantes que falten al colegio con frecuencia para dialogar sobre la situación, tomar correctivos y hacer compromisos.

Editar con WPS Office

	de convivencia o rectoría, según corresponda.	
3. El incumplimiento al horario establecido por el Colegio tanto para el ingreso y salida de la institución, como a los diferentes espacios académicos. *Esta situación (#3) en Preescolar y Primaria es considerada TIPO I, a menos que haya REINCIDENCIA, teniendo en cuenta que la responsabilidad de asistir puntualmente a la institución recae principalmente en los padres de familia o acudientes de los niños (as).*	El ingreso al colegio se realiza a las 7:30 am y la salida se realiza a las 3:00 pm, se hace llamado a lista y se realiza comunicación telefónica con los familiares del estudiante. El ingreso a clases en las diferentes asignaturas se debe hacer según los horarios establecidos y en caso que no suceda deberá contar con la autorización del docente.	Reflexión sobre la importancia de la puntualidad por parte del docente encargado Llamado de atención por escrito por parte del docente de la clase, diligenciando el formato de compromiso.
4. Ignorar y transgredir los límites del colegio, establecidos por los docentes y directivas.	Evasión dentro y fuera de la Institución: en casos en los que las y los estudiantes se ausenten del aula de clase, lugar de desarrollo de actividades o la Institución sin justificación perderán la posibilidad de presentar las actividades académicas que se realicen durante su ausencia. Además, la Institución Educativa no se hará responsable de las acciones o	Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.

Editar con WPS Office

	comportamientos en que las y los estudiantes incurran; dicha responsabilidad pasará a manos de los padres de familia.	
5. Engañar y argumentar con mentiras a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.	Llamado telefónico a los padres para informar la situación, realizar el llamado de atención por parte del docente y según la gravedad de la falta remitir el caso a comité de convivencia.	Llamado de atención por escrito por parte del docente de la clase, diligenciando el formato de compromiso.
6. Encubrir las faltas de los compañeros o presentar indiferencia y/o entorpecer las investigaciones adelantadas por los docentes y directivos l en caso de una situación de convivencia.	Llamado de atención verbal y escrito. Citación a padres y firma de compromisos según sea el caso	Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.
7. Irrespetar la singularidad de cualquier miembro de la comunidad educativa mediante burlas, apodos, comentarios ofensivos o de cualquier otra forma (apoyada en	Incluir la versión de la agresora o agresor (o la de todas ellas o ellos, si es el caso) por medio de entrevistas	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás

Editar con WPS Office

la tecnología, por ejemplo). *Esta situación (#7), en Preescolar y Primaria, a menos que haya REINCIDENCIA, es considerada una situación TIPO I.*	individuales. El docente que evidencio la situación diligencia el llamado de atención.	según el caso.
8. Propiciar el deterioro o la destrucción parcial o total de los elementos y accesorios de la infraestructura del Colegio, o pertenencias de otros miembros de la comunidad escolar.	Los directivos y docentes de la institución harán el respectivo llamado de atención al estudiante que incumpla con el deterioro y daño en la infraestructura del colegio, se realizará el llamado de atención y se llamará al padre de familia para realizar la reparación de los daños.	Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados.
9. Sumar o reincidir en (3) situaciones TIPO I.	Evaluar por comité de convivencia según sea el caso	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.
Situaciones tipo III. Son aquellas situaciones de agresión escolar, que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.		
1. Actuaciones dentro y fuera del Plantel que perjudiquen el nombre de la Institución, tales como agredir a otro, protagonizar escándalos o cualquier otra conducta inadecuada.	Incluir la versión de las personas involucradas o agresor por medio de entrevistas individuales. El Docente que conoció la falta diligencia el	En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión

Editar con WPS Office

	llamado de atención y de acuerdo don la severidad de la falta el caso será remitido inmediatamente a comité de convivencia.	a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. El incumplimiento sistemático de los deberes (académicos y todos aquellos que estén establecidos en el manual de convivencia)	Se llenará por parte del docente el respectivo llamado de atención, ante lo cual se evaluará el caso por comité de convivencia.	El coordinador del comité escolar de convivencia informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a otra instancia.
3. La desobediencia y la burla o menosprecio a las instrucciones y recomendaciones impartidas por docentes y directivos.	Llamado de atención verbal y escrito. Citación a padres y firma de compromisos.	Se establecerán espacios de dialogo y compromiso con el (los) estudiantes sobre el manual de convivencia, deberes y derechos y demás según el caso.
1. El porte, tenencia, consumo y/o distribución de: -Sustancias psicoactivas y/o drogas no recetadas por prescripción médica, -Armas de fuego, armas blancas o de cualquier otro	1.En caso de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata a las personas involucradas mediante remisión a entidades competentes y se deja	El protocolo para el manejo de situaciones tipo III exige la aplicación de varios procedimientos, siendo el primero de ellos la garantía de

Editar con WPS Office

tipo, -Material pornográfico, juguetes sexuales, -Bebidas alcohólicas y/o energizantes, cigarrillos y dispositivos electrónicos para fumar	constancia de dicha actuación 2. En caso de requerir medidas de restablecimiento de derechos, la institución educativa remite la situación a la Policía y se deja constancia de dicha actuación. 3.Adoptar medidas de protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación 4. Informar inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la actuación. 5. Definir las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron, o participaron en la actividad reportada. 6. El Presidente del comité de convivencia escolar informa a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas. 7. El comité escolar de	atención inmediata en salud física o mental de las personas involucradas mediante la remisión al prestador de servicio más cercano. Por tratarse de situaciones constitutivas de presuntos delitos el rector, las personas que conforman el comité de convivencia escolar deben reportarlo a la Policía Nacional y en caso de tratarse de menores de edad a la Policía de infancia y adolescencia.

Editar con WPS Office

	convivencia realiza el análisis y el seguimiento de la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada. 8. El comité de convivencia escolar deja constancia en acta, de la situación y su manejo.	
2. Hacerse presente en la institución bajo los efectos de bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas.	1.En caso de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata a las personas involucradas mediante remisión a entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación 2. En caso de requerir medidas de restablecimiento de derechos, la institución educativa remite la situación a la Policía y se deja constancia de dicha actuación. 3.Adoptar medidas de protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación 4. Informar	El protocolo para el manejo de situaciones tipo III exige la aplicación de varios procedimientos, siendo el primero de ellos la garantía de atención inmediata en salud física o mental de las personas involucradas mediante la remisión al prestador de servicio más cercano. Por tratarse de situaciones constitutivas de presuntos delitos el rector, las personas que conforman el comité de convivencia escolar deben reportarlo a la Policía Nacional y en caso de tratarse de menores de edad a la Policía de infancia y

Editar con WPS Office

	inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la actuación. 5. Definir las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron, o participaron en la actividad reportada. 6. El presidente del comité de convivencia escolar informa a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas. 7. El comité escolar de convivencia realiza el análisis y el seguimiento de la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada. 8. El comité de convivencia escolar deja constancia en acta, de la situación y su manejo.	adolescencia.
3. Apropiarse de bienes ajenos de cualquier miembro de la comunidad educativa o	-Conocer quiénes son las personas involucradas. -Incluir la versión de	Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación

Editar con WPS Office

de elementos que pertenezcan al Colegio, (en caso de darse esta situación además de la debida sanción se debe asumir el reintegro del valor del bien). *Esta situación (#6), en Preescolar y Primaria, a menos que haya reincidencia, es considerada una situación TIPO I.*	las y los observadores. -Conocer qué tan repetida ha sido la situación (si es la primera vez o si ya ha sucedido en distintas ocasiones). -Reparación del daño causado, devolución de elementos sustraídos. -Llamado de atención verbal y escrito. -Citación a padres y firma de compromisos. Remisión a comité de convivencia	de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
4. Crear, pertenecer o traer grupos que vayan en detrimento de la sociedad o comunidad en general o que afecten directamente a la comunidad educativa. (Tribus urbanas de carácter violento, sectas religiosas, grupos políticos extremos o similares)	-Llamado de atención verbal y escrito. -Citación a padres y firma de compromisos	Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
5. Participar, liderar e incurrir en actos	1.En caso de daño al cuerpo o a la salud,	El protocolo para el manejo de

Editar con WPS Office

	delictivos dentro o fuera del Colegio.	garantizar la atención inmediata a las personas involucradas mediante remisión a entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación 2. En caso de requerir medidas de restablecimiento de derechos, la institución educativa remite la situación a la Policía y se deja constancia de dicha actuación. 3.Adoptar medidas de protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación 4. Informar inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la actuación. 5. Definir las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron, o participaron en la actividad reportada. 6. El presidente del comité de convivencia escolar informa a las	situaciones tipo III exige la aplicación de varios procedimientos, siendo el primero de ellos la garantía de atención inmediata en salud física o mental de las personas involucradas mediante la remisión al prestador de servicio más cercano. Por tratarse de situaciones constitutivas de presuntos delitos el rector, las personas que conforman el comité de convivencia escolar deben reportarlo a la Policía Nacional y en caso de tratarse de menores de edad a la Policía de infancia y adolescencia.

Editar con WPS Office

	demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas. 7. El comité escolar de convivencia realiza el análisis y el seguimiento de la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada. 8. El comité de convivencia escolar deja constancia en acta, de la situación y su manejo.	
6. Acosar y/o causar lesiones personales a compañeros, docentes, directivos, personal administrativo o cualquier miembro de la comunidad educativa. Se considera una situación de acoso en cualquiera de las modalidades posibles, presencial o virtual a través de redes sociales, etc.	1.En caso de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata a las personas involucradas mediante remisión a entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación 2. En caso de requerir medidas de restablecimiento de derechos, la institución educativa remite la situación a la Policía y se deja constancia de dicha actuación. 3.Adoptar medidas de	El protocolo para el manejo de situaciones tipo III exige la aplicación de varios procedimientos, siendo el primero de ellos la garantía de atención inmediata en salud física o mental de las personas involucradas mediante la remisión al prestador de servicio más cercano. Por tratarse de situaciones constitutivas de presuntos delitos el rector, las personas que conforman el comité de convivencia

Editar con WPS Office

	protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación 4. Informar inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la actuación. 5. Definir las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron, o participaron en la actividad reportada. 6. El presidente del comité de convivencia escolar informa a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas. 7. El comité escolar de convivencia realiza el análisis y el seguimiento de la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada. 8. El comité de convivencia escolar deja constancia en acta, de la situación y su manejo.	escolar deben reportarlo a la Policía Nacional y en caso de tratarse de menores de edad a la Policía de infancia y adolescencia.

Editar con WPS Office

7. Falsificar, enmendar, engañar, hacer fraude o alterar documentos relacionados con el Colegio (excusas médicas, boletines, evaluaciones, circulares, informes, planillas, firma de los padres, docentes y/o directivos).	Llamado de atención verbal y escrito. -Citación a padres y firma de compromisos. De acuerdo a la gravedad de la falta, se citará al comité de convivencia para su respectivo análisis.	Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
8. Plagiar cualquier trabajo, investigación, tarea o documento relacionado con el Colegio.	Llamado de atención verbal y escrito. Citación a padres y firma de compromisos. De acuerdo a la gravedad de la falta, se citará al comité de convivencia para su respectivo análisis.	Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.

Editar con WPS Office

9. La intimidación y las amenazas dentro y fuera del Colegio a cualquier miembro de la comunidad educativa.	1.En caso de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata a las personas involucradas mediante remisión a entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación 2. En caso de requerir medidas de restablecimiento de derechos, la institución educativa remite la situación a la Policía y se deja constancia de dicha actuación. 3.Adoptar medidas de protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación 4. Informar inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la actuación. 5. Definir las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron, o participaron en la actividad reportada.	El protocolo para el manejo de situaciones tipo III exige la aplicación de varios procedimientos, siendo el primero de ellos la garantía de atención inmediata en salud física o mental de las personas involucradas mediante la remisión al prestador de servicio más cercano. Por tratarse de situaciones constitutivas de presuntos delitos el rector, las personas que conforman el comité de convivencia escolar deben reportarlo a la Policía Nacional y en caso de tratarse de menores de edad a la Policía de infancia y adolescencia.

Editar con WPS Office

	6. El presidente del comité de convivencia escolar informa a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas. 7. El comité escolar de convivencia realiza el análisis y el seguimiento de la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada. 8. El comité de convivencia escolar deja constancia en acta, de la situación y su manejo.	
10. Cualquier tipo de agresión sexual dentro y fuera del Colegio a cualquier miembro de la comunidad educativa, mediante cualquier modalidad.	1.En caso de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata a las personas involucradas mediante remisión a entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación 2. En caso de requerir medidas de restablecimiento de derechos, la institución educativa remite la situación a la Policía y se deja	El protocolo para el manejo de situaciones tipo III exige la aplicación de varios procedimientos, siendo el primero de ellos la garantía de atención inmediata en salud física o mental de las personas involucradas mediante la remisión al prestador de servicio más cercano. Por tratarse de situaciones constitutivas de

Editar con WPS Office

	constancia de dicha actuación. 3.Adoptar medidas de protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación 4. Informar inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la actuación. 5. Definir las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron, o participaron en la actividad reportada. 6. El presidente del comité de convivencia escolar informa a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas. 7. El comité escolar de convivencia realiza el análisis y el seguimiento de la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada. 8. El comité de convivencia escolar	presuntos delitos el rector, las personas que conforman el comité de convivencia escolar deben reportarlo a la Policía Nacional y en caso de tratarse de menores de edad a la Policía de infancia y adolescencia.

Editar con WPS Office

	deja constancia en acta, de la situación y su manejo.	
11. El soborno y/o extorsión dentro y fuera del Colegio a cualquier miembro de la comunidad educativa.	1.En caso de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata a las personas involucradas mediante remisión a entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación 2. En caso de requerir medidas de restablecimiento de derechos, la institución educativa remite la situación a la Policía y se deja constancia de dicha actuación. 3.Adoptar medidas de protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación 4. Informar inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la actuación. 5. Definir las consecuencias para	El protocolo para el manejo de situaciones tipo III exige la aplicación de varios procedimientos, siendo el primero de ellos la garantía de atención inmediata en salud física o mental de las personas involucradas mediante la remisión al prestador de servicio más cercano. Por tratarse de situaciones constitutivas de presuntos delitos el rector, las personas que conforman el comité de convivencia escolar deben reportarlo a la Policía Nacional y en caso de tratarse de menores de edad a la Policía de infancia y adolescencia.

Editar con WPS Office

	quienes promovieron, contribuyeron, o participaron en la actividad reportada. 6. El Presidente del comité de convivencia escolar informa a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas. 7. El comité escolar de convivencia realiza el análisis y el seguimiento de la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada. 8. El comité de convivencia escolar deja constancia en acta, de la situación y su manejo.	
12. Difamar y/o calumniar a cualquier miembro de la comunidad educativa, o denigrar, desprestigiar el buen nombre de la institución.	1.En caso de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata a las personas involucradas mediante remisión a entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación 2. En caso de requerir medidas de restablecimiento de	El protocolo para el manejo de situaciones tipo III exige la aplicación de varios procedimientos, siendo el primero de ellos la garantía de atención inmediata en salud física o mental de las personas involucradas mediante la remisión al prestador de

Editar con WPS Office

	derechos, la institución educativa remite la situación a la Policía y se deja constancia de dicha actuación. 3.Adoptar medidas de protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación 4. Informar inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la actuación. 5. Definir las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron, o participaron en la actividad reportada. 6. El Presidente del comité de convivencia escolar informa a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas. 7. El comité escolar de convivencia realiza el análisis y el seguimiento de la situación presentada para verificar la efectividad de la	servicio más cercano. Por tratarse de situaciones constitutivas de presuntos delitos el rector, las personas que conforman el comité de convivencia escolar deben reportarlo a la Policía Nacional y en caso de tratarse de menores de edad a la Policía de infancia y adolescencia.

Editar con WPS Office

	solución dada. 8. El comité de convivencia escolar deja constancia en acta, de la situación y su manejo.	
13. Sumar o reincidir en (2) situaciones graves TIPO II	Llamado de atención verbal y escrito. -Citación a padres y firma de compromisos. De acuerdo a la gravedad de la falta, se citará al comité de convivencia para su respectivo análisis.	Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
14. Otras que a juicio del Colegio se consideren como tales.	Llamado de atención verbal y escrito. Citación a padres y firma de compromisos. De acuerdo a la gravedad de la falta, se citará al comité de convivencia para su respectivo análisis.	Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el

Editar con WPS Office

		establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
15. El reiterado y sistemático acoso o intimidación verbal, física o mediática con cualquier compañero o persona de la comunidad educativa, dentro o fuera de la institución educativa o por medio de redes sociales.	1.En caso de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata a las personas involucradas mediante remisión a entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación 2. En caso de requerir medidas de restablecimiento de derechos, la institución educativa remite la situación a la Policía y se deja constancia de dicha actuación. 3.Adoptar medidas de protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación 4. Informar inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la	El protocolo para el manejo de situaciones tipo III exige la aplicación de varios procedimientos, siendo el primero de ellos la garantía de atención inmediata en salud física o mental de las personas involucradas mediante la remisión al prestador de servicio más cercano. Por tratarse de situaciones constitutivas de presuntos delitos el rector, las personas que conforman el comité de convivencia escolar deben reportarlo a la Policía Nacional y en caso de tratarse de menores de edad a la Policía de infancia y adolescencia.

Editar con WPS Office

	actuación. 5. Definir las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron, o participaron en la actividad reportada. 6. El presidente del comité de convivencia escolar informa a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas. 7. El comité escolar de convivencia realiza el análisis y el seguimiento de la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada. 8. El comité de convivencia escolar deja constancia en acta, de la situación y su manejo.	

MEDIDAS DE CONTROL - COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las medidas de control buscan la recuperación de la conducta adecuada del estudiante frente a la filosofía de la Institución y sus objetivos.

Tendrán una secuencialidad acorde con el significado para la comunidad. Se designará un taller pedagógico para realizar en los días planteados por el comité de convivencia.

Editar con WPS Office

Situaciones TIPO I

- Amonestación verbal por quien detecte la falta.

- Amonestación escrita en la Hoja de Comportamiento en el Proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante (Dicha amonestación deberá ser contestada por el estudiante en una corta comunicación en la que dé cuenta la conciencia que tiene de la falta cometida y su intención frente a futuras situaciones. Esta reflexión también debe ir al observador del estudiante).

- Restitución a los agredidos o de los bienes afectados

Situaciones GRAVES TIPO II

- Amonestación verbal y anotación en llamado de Atención con la firma del estudiante.

- Citación presencial a los Padres de Familia en los días siguientes a lo ocurrido con plazo máximo de una semana. Estudio de la situación. (Comité de Convivencia)

- Restitución a los agredidos o de los bienes afectados

Situaciones TIPO III

- Citación presencial a los Padres de Familia en los días siguientes a lo ocurrido con plazo máximo de una semana

- Suspensión de uno a tres días de actividad académica o de prestación de algún servicio específico con su grupo escolar correspondiente, o a la comunidad escolar en general. De acuerdo a la gravedad de la falta, se enviará previamente una notificación a los padres de familia o acudientes. (En estudio).

- Incidencia en la calificación de comportamiento en la hoja de vida.

Editar con WPS Office

- Incidencia académica.

- Matrícula con seguimiento o condicional. (Consejo directivo)

- Pérdida de cupo para el año siguiente. (Consejo Directivo)

- Cancelación de la matrícula. (Se cancelará la matrícula al estudiante que habiéndose matriculado con matrícula con condición cometiera cualquier falta.)

EXTREMA GRAVEDAD

Requiere que la atención sea brindada por entidades externas al establecimiento educativo (por ejemplo, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, sector salud, etc.).

El Comité de Convivencia escolar seguirá los protocolos y rutas para buscar nuevas estrategias y acciones para prevenir situaciones de tipo III.

Nota: Todas las faltas, ameritan la realización de un trabajo pedagógico en las instalaciones del colegio o donde el Comité de Convivencia lo crea necesario. Este tipo de trabajos pueden tener enfoque académico o social según el tipo de falta. En el caso de que se trate de un trabajo social deberá beneficiar a toda la comunidad escolar en: mantenimiento general, aseo, mejoramiento ambiental, trabajo mesa resolución de conflictos, trabajo en hogar geriátrico, etc. Si una de las sanciones no sé cumple el estudiante debe acercarse con sus padres de familia o acudientes para nuevo estudio de la situación.

CAPÍTULO CUATRO

De los padres

Todo padre de familia adquiere deberes y derechos cuando ha matriculado a su hijo en el Colegio, dentro de los cuales se encuentran:

DEBERES	DERECHOS
1. Asistir y participar activa y	1. Ser informados con anticipación

Editar con WPS Office

respetuosamente a las actividades relacionadas con la comunidad escolar tales como: reuniones de padres de familia, talleres de padres, eventos culturales y actividades de evaluación en particular los consensos, a los cuales sean invitados. 2. Controlar diariamente la asistencia y correcta presentación de sus hijos al Colegio y el regreso puntual a la casa. 3. Tener presente el horario propuesto por la institución para el puntual ingreso y recogida del estudiante (7:30 am – 3:00 pm) 4. En caso de inasistencia de su hijo, informar al director de grupo y la Secretaría del colegio. Si la inasistencia es por una incapacidad médica o por fuerza mayor, enviar el respaldo o documento de constancia a Secretaría. Lo anterior debe ser en un plazo máximo de (3) días. 5. Retirar a sus hijos, enviando previa autorización por escrito. Dejar la constancia de salida firmada en la Secretaría. 6. Proveer a sus hijos en forma oportuna los útiles, recursos y elementos necesarios para sus	sobre las actividades relacionadas con la comunidad escolar tales como reuniones de padres de familia, eventos culturales, salidas pedagógicas y actividades de evaluación como: los consensos. 2. Ser atendido en forma cordial y respetuosa por directivas, profesores y demás personal de la Institución según el horario establecido y/o cita previa. 3. Ser informados oportunamente de los cambios en el horario normal de actividades académicas, mediante comunicación a través de los canales institucionales. 4. Ser informados del comportamiento y rendimiento académico en las reuniones programadas o en situaciones especiales. 5. Conocer la normativa y pautas propias de la institución, establecidas en el manual de convivencia, para lo cual este se socializará oportunamente con los padres. 6. Ser escuchados en sus sugerencias e inquietudes. 7. Elegir y nombrar un representante de padres al Consejo Directivo.

Editar con WPS Office

actividades escolares. 7. Supervisar y controlar periódicamente el trabajo autónomo de sus hijos proporcionándoles tiempo y lugar adecuado. 8. Mantenerse atento acerca del desempeño y rendimiento de sus hijos, acogiendo las recomendaciones surgidas desde los Comités de Convivencia, Bienestar y Evaluación y Promoción. 9. Motivar a sus hijos para que se desempeñen responsablemente en sus labores escolares. 10. Incentivar a sus hijos a que asistan a las actividades pedagógicas programadas por la institución (experiencias, convivencias, eventos, celebraciones, etc.) 11. En caso de faltar al Colegio por viajes programados previamente, con anticipación enviar una carta a la Secretaría con copia a la Coordinación solicitando el permiso, y comprometiéndose a asumir las responsabilidades necesarias sobre el proceso académico del niño (a) y para que esté al día. Recordar que estas inasistencias NO son justificadas.	8. Tomar parte activa en las decisiones del Consejo Directivo, a través del representante de padres de familia, a quien podrán acudir solicitándolo a través de los canales dispuestos para ello. 9. Conformar una asociación de padres de familia.

Editar con WPS Office

12. Informar sobre situaciones que estén afectando las actividades de los estudiantes y el buen nombre de la Institución. 13. Apoyar a las directivas y a los profesores en las decisiones académicas y de formación personal de sus hijos cuando se impongan sanciones o estrategias pedagógicas ante una situación particular. 14. Pagar la pensión dentro de las fechas establecidas en el Colegio, de acuerdo a la programación general. 15. Matricular a su hijo en el Colegio en la fecha y horario establecido por la Institución. Se considera que un estudiante ha sido matriculado cuando se ha seguido todo el protocolo, incluida la firma del contrato y el pagaré correspondientes. Sin estos requisitos no se puede admitir el inicio del proceso escolar. 16. Atender y llevar a la práctica las observaciones y orientaciones de las directivas y profesores del Colegio. 17. Estar atento a las comunicaciones verbales o escritas que emite el Colegio y	

Editar con WPS Office

contestarlas a tiempo. 18. Acudir puntualmente a las citas hechas por el Colegio, según se acuerde previamente el día y la hora. 19. Preocuparse por la atención de la higiene personal y el cuidado de los estudiantes, especialmente en cuanto a la alimentación balanceada y horas de sueño, apropiadas para su desempeño	

CAPÍTULO CINCO.

De la permanencia en el colegio

Al compartir día a día el proceso Enseñanza-aprendizaje, se adquieren compromisos de convivencia. Es conveniente señalar explícitamente algunas normas a seguir durante la permanencia en el Colegio de estudiantes y profesores.

DE LOS ESTUDIANTES	DE LOS PROFESORES
1. Ocupar la sala de estudio que le corresponda, sin interrumpir en otra. 2. No contribuir a la contaminación por ruido. 3. Permanecer visible para los profesores. 4. Dirigirse a las distintas zonas del Colegio con la autorización	Los orientadores, docentes, coordinadores, asesores, adquieren un compromiso con los estudiantes en el que, especialmente se señala: 1. Encargarse adecuadamente de su labor. 2. Revisar periódicamente el trabajo de sus estudiantes y evaluar constantemente a través de los mecanismos de heteroevaluación, autoevaluación y evaluación

Editar con WPS Office

correspondiente. 5. Respetar a estudiantes, profesores, directivos, administrativos y demás miembros de la comunidad; sin agredir de manera física o verbal, o rapar los objetos de las manos de sus compañeros. 6. Comer con decoro. 7. Retirarse con autorización. 8. Colocar la basura en los recipientes adecuados para ello. 9. No se permiten aquellas celebraciones donde se empleen materiales para untar o ensuciar a un estudiante o las instalaciones del Colegio. Este tipo de acciones se consideran faltas de respeto, agresión y atentado contra la integridad física del estudiante y/ o de la institución. 10. Respetar su espacio físico y el de sus compañeros. 11. Los estudiantes no deben fumar o ingerir otro tipo de sustancias prohibidas. 12. No se deben traer al Colegio objetos valiosos, maquillajes, transparencias u otro tipo de accesorios o vestimenta inadecuados.	directa. 3. Entregar puntualmente las evaluaciones, informes y demás documentos que se le soliciten y que correspondan a su quehacer académico. 4. Escribir con claridad y precisión los distintos informes que presente al Colegio. 5. Anotar a tiempo en la hoja de Comportamiento del estudiante las faltas cometidas y las observaciones correspondientes. 6. No dejar a los estudiantes solos. 7. Estar pendiente de los estudiantes en los momentos de descanso para atender cualquier eventualidad que se presente. 8. En caso de necesitar espacios diferentes a la sala de estudio, y materiales (Tales como fotocopias, textos o materiales para artes) o la realización de actividades diferentes a las habituales, solicitarlos anticipadamente. 9. Tener en cuenta que en el Colegio no está permitido fumar. 10. Llevar al día el observador de aula.

Editar con WPS Office

13. Conservar en perfecto estado las instalaciones y los materiales del Colegio; no rayar los escritorios, las paredes o los muebles; estos deben permanecer limpios ordenados. 14. Mantener su espacio académico y de recreación libre de desechos.	11. Reportar a la Dirección los programas para aplicar en cada grupo. 12. En caso de programar actividades especiales, solicitar el permiso correspondiente por escrito. Para su ejecución deben tener el visto bueno de la Dirección. 13. Estar atento al proceso Enseñanza - Aprendizaje en las salas de estudio, así como también del registro de los ejercicios y actividades diarias. 14. Guardar la debida discreción en asuntos académicos, de convivencia y bienestar cuando se realicen diálogos de reflexión sobre el proceso Enseñanza-Aprendizaje. 15. Manejar un vocabulario adecuado a cada una de las situaciones; tener en cuenta que el estudiante debe educarse en forma integral. 16. Asumir una actitud positiva y no olvidar la importancia de la motivación en los procesos de enseñanza - aprendizaje. 17. Mantener el respeto y la discreción tanto física como verbal con los estudiantes tanto

Editar con WPS Office

	dentro como fuera de la institución. 18. Reportar a la dirección cualquier anomalía, comentario o situación relacionada con el Colegio, que pueda afectar de alguna manera a la comunidad académica. 19. Asistir a las actividades adicionales programadas por el colegio a las que sean convocados, según se haya acordado oportunamente.

COMITÉ DE BIENESTAR:

Frente a los casos de problemas de salud mental y emocional que se han incrementado a partir de la pandemia, el colegio ha encontrado la estrategia del comité de Bienestar. Esta instancia colegiada estará conformada por un coordinador, el asesor psicológico, las directivas del colegio y los invitados que se consideren necesarios. En él se discuten los casos de niños, profesores y otros miembros de la comunidad que se ven afectados en algún aspecto que tiene que ver con su bienestar psico- afectivo. Se buscarán y aplicarán allí las acciones que sean necesarias, de acuerdo con el manual de convivencia, las reglamentaciones vigentes y el criterio del comité en relación con los apoyos profesionales que sean requeridos.

CAPÍTULO SEIS

DEL ENTORNO

Al compartir los integrantes del Colegio, espacios como son las salidas, el transporte y otros en los que se asume fuera de las instalaciones la representación del Colegio, todos deben propiciar un clima que favorezca la buena imagen de la comunidad hacia el exterior tanto como al interior del mismo.

CUALIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

El Colegio evaluará y emitirá una valoración sobre el comportamiento de sus

Editar con WPS Office

estudiantes de acuerdo a lo establecido en el sistema de evaluación aprobado. Esta evaluación se realizará de acuerdo con las evaluaciones semanales realizadas en reunión de directores de grupo. Se valoran los siguientes aspectos:

- ORDEN Y ASEO
- COMPORTAMIENTO
- TRABAJO PERSONAL

En los niveles de Preescolar y Primaria, los aspectos a evaluar son:

- COMPORTAMIENTO
- AUTONOMÍA
- CONVIVENCIA.

CAPÍTULO SIETE

DEL DEBIDO PROCESO

Se trata de él proceso mediante el cual se garantiza el respeto de los derechos y deberes de la comunidad escolar en el caso de una infracción a las normas institucionales establecidas.

En este sentido se fija una ruta principal que deberá ser seguida por todos los integrantes de la comunidad y que se especifica de acuerdo al tipo de falta de la cual se derive el procedimiento. Este proceder está orientado por lo establecido anteriormente en este manual, y por las decisiones que, para cada caso particular, deba tomar el Consejo Directivo.

RUTA GENERAL ANTE CUALQUIER TIPO DE FALTA:

1. Se le comunica al estudiante (profesor u otro miembro de la comunidad que incurra en una falta), que la falta ha sido observada y que por tal razón se inicia un proceso para determinar su responsabilidad en los hechos, determinar la sanción a que haya lugar y las posibilidades de reparación según el tipo de falta. Se aclara que este proceso tiene un carácter pedagógico y no legal (o laboral para el caso de los profesores) o moral. Para faltas que correspondan a las tipificadas en los términos de ley, se recurrirá a las instancias correspondientes.

Editar con WPS Office

2. Se registran los hechos mediante el formato de “llamado de atención”, del cual se enviará copia a las demás personas de la comunidad que deban ser informados del proceso a seguir, (profesores, padres de familia, etc.). Este registro se adjunta al observador del estudiante.

3. Se escucha al estudiante con el fin de que aclare los hechos y exponga claramente las razones que lo llevaron a cometer la falta. Se escucha a otros miembros de la comunidad que puedan ampliar esos hechos de manera veraz y se buscan o se adjuntan las pruebas a que hubiera lugar.

4. En caso de que se presentaran dudas las pruebas serán presentadas y sustentadas al estudiante que haya estado implicado en la falta y a sus padres o acudientes.

5. Se establecerán plazos y fechas concretas para tomar las decisiones a que haya lugar y para qué es estudiante pueda presentar sus puntos de vista, pruebas a su favor y demás elementos de defensa en relación con su caso.

6. Se comunicará al estudiante y a sus acudientes la decisión a la que hayan llegado las instancias en las que su caso haya sido discutido.

7. Se asignará la sanción al estudiante de acuerdo con lo establecido en el presente manual de convivencia y en especial de acuerdo al tipo de falta en que haya incurrido.

8. Se ofrecerá al estudiante la posibilidad de apelar la decisión y la consecuente sanción si las considera injustas o desproporcionadas.

9. Se tomará la decisión definitiva y se actuará en consecuencia.

10. Para el caso de los estudiantes o profesores afectados, se establecerá la mejor forma de lograr la restitución correspondiente y se le informará a él y a su familia de las acciones que el Colegio haya emprendido para lograr esta restitución.

Ruta Necesidades Educativas Especiales

Editar con WPS Office

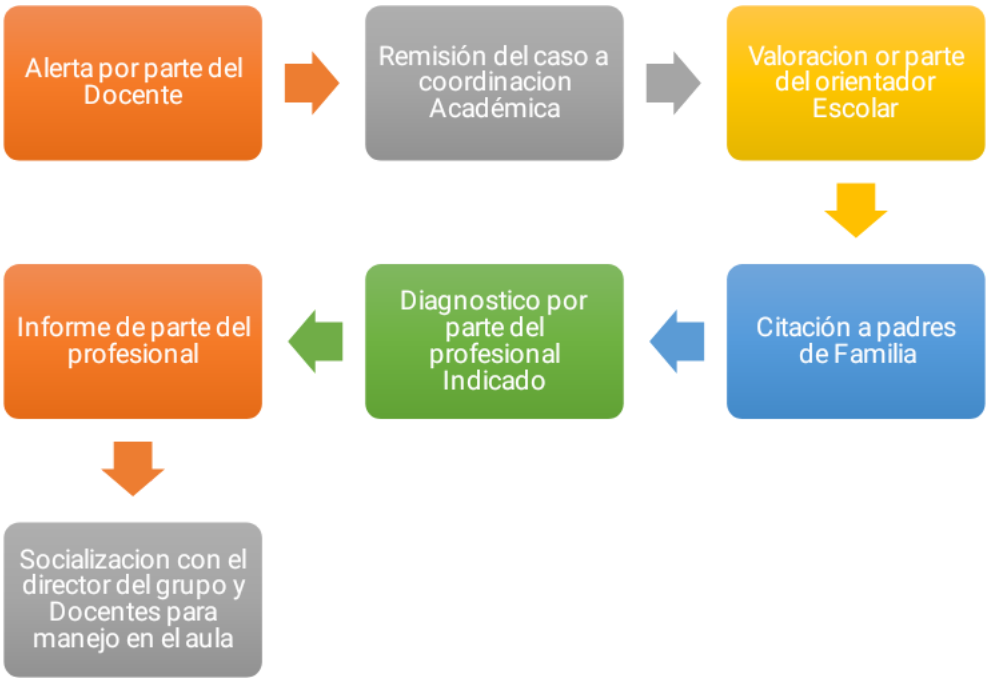

Ruta Atención Acoso Escolar

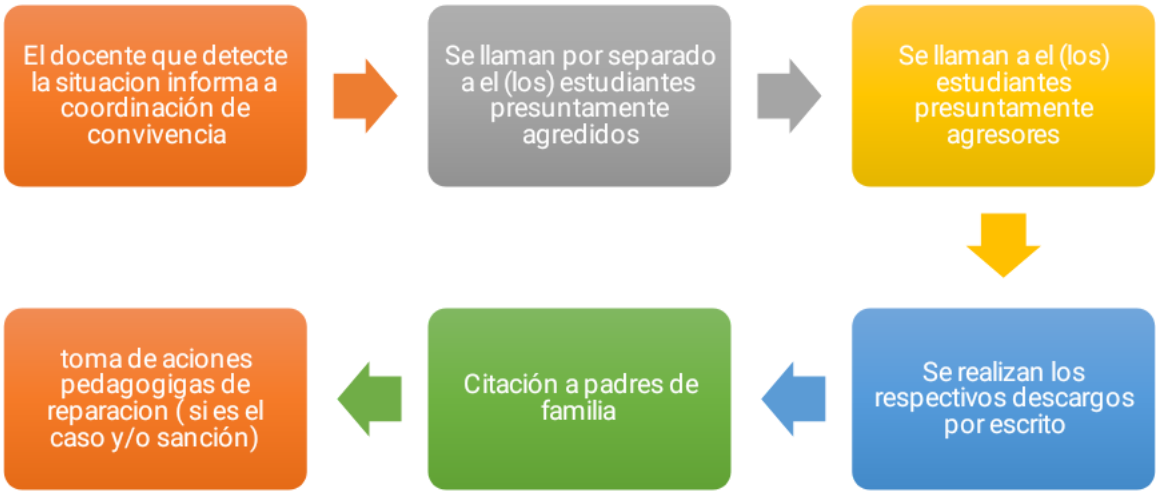

Ruta Atención Acoso Escolar Porte, consumo y/o distribución de sustancias Psicoactivas

Editar con WPS Office

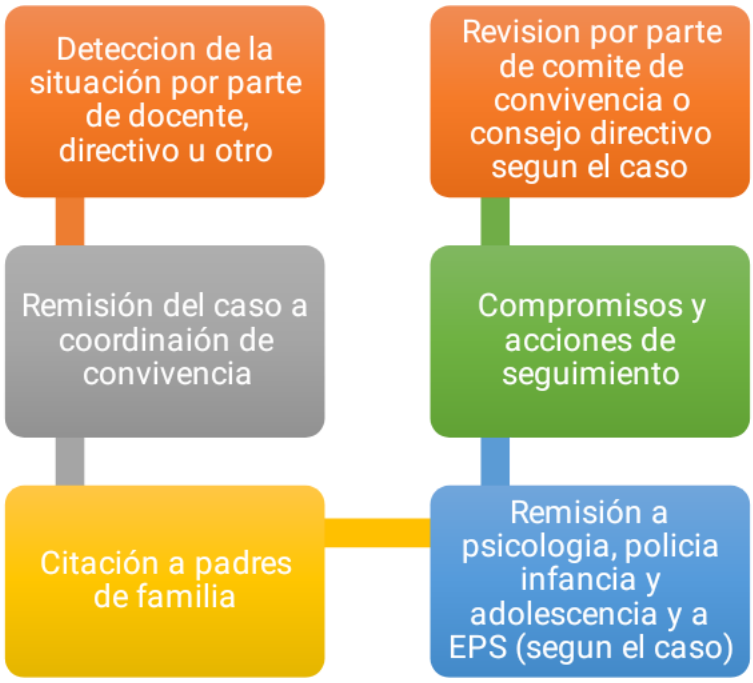

Ruta Atención Acoso Escolar Porte, consumo y/o distribución de sustancias Psicoactivas

CAPÍTULO OCHO

Del Gobierno Escolar

De acuerdo con lo que establece el decreto 1860 de 1964, el Gobierno escolar está conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo académico. El primero se encarga de hacer cumplir el PEI, mientras que el Consejo Directivo toma las decisiones que afectan el funcionamiento de la institución y cumple con las demás funciones que están establecidas en la ley. El Consejo Directivo cuenta con representación de cada uno de los grupos en los que se encuentra dividida la comunidad escolar, es decir, el cuerpo de profesores elige un docente que los representa en el Consejo Directivo, los padres de familia y la comunidad de la Vereda Cuatro esquinas, Sector Arrayanes, de la cual el Colegio es vecino.

Órgano	Integrantes	Perfil	Funciones
Consejo Directivo	• Rector(a) • Representante de Docentes	Elegidos por votación	1. Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.

Editar con WPS Office

	• Representante padres de familia • Representante de los estudiantes • Representante de los exalumnos		2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes después de haber agotado los procedimientos previstos en el Pacto de Convivencia. 3. Participar en la planeación y evaluación del PEI. 4. Fijar los criterios para la asignación y cancelación de cupos disponibles. 5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado. 6. Estimular el buen funcionamiento de la institución. 7. Determinar la permanencia de los estudiantes y negar el cupo cuando el conducto regular lo amerite. 8. Recomendar criterios para la participación en actividades comunitarias, culturales, deportivas, recreativas y virtuales. 9. Adoptar el Pacto de Convivencia o reglamento de la institución.

Editar con WPS Office

			10. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas, sociales y virtuales. 11. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados. 12. Analizar y dar veredicto a las sugerencias de los diferentes consejos y comités, especialmente cuando estas afectan a algún miembro de la comunidad. 13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo, cultural y virtual con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles. 14. Aprobar todo lo relacionado con colaboración y aportes tales como salidas pedagógicas, actividades culturales, sociales, recreativas, deportivas, convivencias, pruebas diagnósticas, entre otros.

Editar con WPS Office

			15. Establecer estímulos y correctivos para el buen desempeño del estudiante. 16. Acordar y definir su propio reglamento. 17. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.
Consejo Académico	Lo constituyen las personas que indica el Decreto 1860 de 1994.	Docentes de cada área	1. Organizar el plan de estudios y la acción pedagógica del centro educativo y orientar su ejecución. 2. Estudiar el currículo, promover, propiciar y crear avances para su continuo mejoramiento. 3. Participar en la evaluación institucional anual. 4. Integrar los consejos de docentes en la evaluación periódica del rendimiento de los educandos para promoción. 5. Analizar y determinar la situación académica de cada uno de los estudiantes, en particular de aquellos que necesitan mayor compromiso institucional. 6. Promover o solicitar al consejo directivo estímulos o correctivos

Editar con WPS Office

			para casos específicos. 7. Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional. 8. Revisar y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación de sus desempeños. 9. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores
Consejo Estudiantil	Representantes de grado	Un representante de cada grado o su suplente elegidos por cada grado	1. Establecer su propia organización.. 2. Elegir entre las estudiantes o los estudiantes del consejo estudiantil, la o el representante al consejo directivo. 3. Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil. 4. Organizar y ejecutar el plan de actividades que tiendan a la cualificación y mejoramiento institucional; ampliar mecanismos de participación estudiantil, tales como encuestas, periódicos y murales. 5. Representar a la

Editar con WPS Office

			institución en encuentros interinstitucionales y municipales. 6. Llevar el registro de las sesiones en actas firmadas y presentarlas a la dirección cuando sean requeridas. 7. Revocar el mandato del representante de los estudiantes ante el consejo directivo cuando sea el caso. 8. Revocar el mandato del personero, previo plebiscito en cada uno de los grados. 9. Determinar los canales de comunicación entre el personero (a) y el o la representante de los estudiantes. 10. Determinar los requerimientos y/o correctivos del caso para las representantes que no estén cumpliendo a cabalidad con sus funciones. 11. Organizar el cronograma de reuniones y actividades a realizar y darlo a conocer oportunamente. 12. Las demás acciones afines o complementarias que le sean atribuidas
Representante de los	Estudiante de grado once	Sera elegido democráticamen	1. Representar a los y

Editar con WPS Office

estudiantes ante el consejo directivo		te por los etudiantes	las estudiantes ante el consejo directivo, asistiendo puntualmente a las reuniones y rindiendo informe de las mismas a los estudiantes. 2. Participar activamente con derecho a voz y voto en las deliberaciones y decisiones que tienen que ver con las estudiantes en el consejo directivo.
Personero de los estudiantes	Estudiante de grado once, donde se debe haber destacado por su rendimiento académico y disciplinario y durante su gestión no manifestar inconvenientes disciplinarios.(En cuyo caso deberá ser estudiado por comité de convivencia)	Se elige democráticamente por los estudiantes	1. Promover el ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes estudiantiles consagrados en la Constitución Política, en las leyes y decretos vigentes. 2. Recibir y evaluar los reclamos presentados por las estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las formuladas por cualquier persona de la comunidad, por incumplimiento de los deberes de las estudiantes. 3. Asistir a las reuniones del consejo directivo cuando la necesidad lo requiera. En la toma de decisiones participa con voz pero sin voto.

Editar con WPS Office

			4. Apelar ante el consejo directivo sus decisiones respecto a las peticiones presentadas por los estudiantes. 5. Participar activamente en las reuniones del consejo de estudiantes. 6. Rendir informe bien sea al consejo de estudiantes, al consejo directivo, o bien a ambos, de los aspectos negativos y positivos, que merezcan tenerse en cuenta para la formación de la comunidad. 7. Asistir puntualmente a las reuniones del consejo de estudiantes cuando este requiera su presencia. 8. Nombrar a su representante ante los distintos comités de convivencia. 9. Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la institución para la rendición de

De otra parte, el Consejo Académico, es el órgano consultor del Consejo Directivo en relación con la Propuesta del Proyecto Educativo Institucional y cumple con las demás funciones establecidas. La comunidad del Campestre Colombia Hoy elige por votación un representante escolar o personero según lo que para este evento se encuentra establecido en la ley 115 de 1994 artículo 94 y está reglamentado en el decreto 1860 artículo 28: “En todos los establecimientos educativos el

Editar con WPS Office

personero será un alumno del último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia"

Este estudiante está apoyado por un Consejo Estudiantil, conformado por un representante de cada curso y por un equipo de estudiantes de grado once que apoya al personero en actividades tales como la vocería de las inquietudes de los estudiantes y la representación del Colegio en las actividades a las que la institución es invitada. De igual manera se elige por votación popular un representante estudiantil al Consejo académico, este estudiante cumple con las mismas funciones que el personero y adicionalmente representa a los estudiantes en las reuniones que convoca el Consejo Directivo.

Periódicamente se convocan asambleas estudiantiles en las cuales se da la oportunidad a todos los estudiantes de expresar sus opiniones y hacer solicitudes o propuestas que son escuchadas y comunicadas a las instancias correspondientes. Estas asambleas son presididas por el personero y el grupo de apoyo de grado once. Participa igualmente un representante de los profesores, únicamente en calidad de veedor, sin voz ni voto en las discusiones realizadas en este espacio.

CAPÍTULO NUEVE

De la Evaluación

EL CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación en el Campestre Colombia Hoy Colegio Integrado, se entiende como un momento dentro del proceso de aprendizaje en el cual toda la comunidad académica se encuentra comprometida. Este proceso de aprendizaje implica a todos los miembros de la comunidad, en relación con los propósitos específicos que cada uno de ellos. Es decir, el maestro y el padre aprenden cada día un poco más sobre su papel como facilitadores del aprendizaje de sus estudiantes e hijos, y los niños sobre su rol en la comunidad y la necesidad de trabajar en la construcción de conocimiento para sus propósitos cercanos y futuros.

Para el campestre Colombia Hoy, la evaluación tiene que ser integral, es decir que incluya los diferentes aspectos de la personalidad, tanto los académicos, como los actitudinales, y los valores con los que alguien se desempeña en todas las circunstancias de la vida.

Es importante pensar la evaluación del proceso de aprendizaje entendido como una búsqueda permanente, en la que cualquier momento

Editar con WPS Office

del tiempo que comparte la comunidad es bueno para las acciones pedagógicas que permitan reconocer logros o dificultades. Este tipo de acciones pedagógicas evaluativas no son otra cosa que aquellos momentos en los cuales, el maestro resalta algo que él o alguno de los estudiantes ha percibido (algo que se mueve, algo que inicia, algo que inquieta). Por supuesto la iniciativa también puede ser del estudiante o el padre, pero fundamentalmente esta labor debe ser liderada por el maestro. Esto puede ocurrir en cualquier momento del día, en cualquier actividad y alrededor de cualquier aspecto de las experiencias de la cotidianidad y no necesariamente tiene que estar ligado al momento en el que se desarrollan los contenidos de una asignatura o lo que dentro de ella se llama habitualmente evaluación.

En términos de lo que significa reconocer estas acciones pedagógicas, el maestro debe permanecer atento a lo que sus estudiantes le manifiestan, a las oportunidades de aprender que surgen en todos los espacios y a lo que él mismo puede aprovechar cada vez que los reconoce, para lograr abrir a sus estudiantes y a sí mismo un mundo más amplio del que todos estamos acostumbrados a percibir.

La evaluación es entonces, básicamente una actitud permanente o un hábito que el docente y el estudiante deben asumir y que con el tiempo hace parte de su personalidad y su quehacer y no se interrumpe en ningún momento de su vida.

Uno de los aspectos que el docente no puede en consecuencia olvidar es, de qué manera es posible saber si sus estudiantes están realmente aprendiendo. En este punto los indicadores son importantes, para establecer referencias entre las metas propuestas y los resultados verificables. Sin embargo, los indicadores no son suficientes, pues en el proceso existen muchas circunstancias particulares que van surgiendo y que en muchos casos no se esperaban desde los planteamientos iníciales pero que se convierten posteriormente en lo más importante del aprendizaje. Un ejemplo sería un conflicto que surge alrededor de un tema específico y que, con apoyo del diálogo, los estudiantes logran resolver, no hay indicadores que logren expresar la importancia de este tipo de aprendizaje. La evaluación aparece entonces, como herramienta para revisar, reconocer y corregir la dirección del proceso que se lleva.

Las acciones pedagógicas de evaluación, implican que un estudiante al igual que su profesor y en general toda la comunidad, sea asumida no como un juicio definitivo sobre su desempeño, sino como la posibilidad de reconocer los esfuerzos que van dejando los resultados esperados y enriquecedores, y cuales requieren un mayor refuerzo, nuevas estrategias o mayor dedicación de parte de

Editar con WPS Office

uno y de todos los actores que intervienen en el proceso de aprendizaje.

De acuerdo con la manera que está organizado el tiempo en las actividades escolares cada ciclo debe ser evaluado. Cada año, cada módulo y cada clase deben ser evaluadas. Los estudiantes deben conocer y hacer conciencia de que están siendo evaluados permanentemente y que ellos mismos deben vivir en constante evaluación de su propio proceso. Es muy frecuente que los niños tengan la idea de que están desarrollando un trabajo para otro, por lo general para su profesor o incluso para sus padres. Es importante que ellos sepan que en la búsqueda de autonomía que plantea el colegio, lo importante está en que cada uno reconozca que el proceso es individual con el apoyo de su comunidad y que beneficia directamente al estudiante, dado que nadie más puede aprender por él. Por lo tanto, la posibilidad de que dentro del proceso individual esté implícito el hecho de hacer una revisión constante para saber que se ha podido aprender y en donde persisten dificultades, es lo que realmente se considera valioso.

En términos concretos se han abierto varios espacios en el horario de actividades del colegio para que los niños encuentren la forma de confrontar lo que saben, revisar sus dificultades y fortalecer sus debilidades.

EVALUACIÓN PERSONALIZADA INTEGRAL Y PERMANENTE

El colegio se ha comprometido en un proyecto educativo en el cual la relación entre los niños y los maestros es directa. Eso quiere decir que el seguimiento que se hace a cada niño desde las diferentes áreas de conocimiento y desde las diferentes actividades es sema-personalizado, integral y permanente. Por lo tanto, la evaluación y los indicadores con los cuales se mide este proceso deben dar cuenta de todos los aspectos que se encuentran en juego. En este sentido se han planteado espacios en los cuales los profesores registren en un primer momento el proceso de cada niño desde las asignaturas y los lugares que comparte con él y posteriormente los ponga en común con los demás docentes que interactúan con un mismo grupo de niños. El seguimiento individual se hace diariamente y se registra a partir del proceso de evaluación que cada maestro realiza en su asignatura. El seguimiento del grupo se realiza preferiblemente una vez por semana en reunión de profesores, e igualmente debe quedar registrada.

Ajustes en relación con el decreto 1075 de 2015

El Colegio Integrado Campestre Colombia Hoy asume los propósitos descritos por el decreto 1075 de 2015, donde se cita el decreto 1290 de 2009 que plantean lo siguiente.

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Editar con WPS Office

2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

4. Determinar la promoción de los estudiantes

5. Aportar información para el ajuste e implementación del Proyecto Educativo Institucional PEI y el plan de mejoramiento institucional.

De acuerdo con estos criterios generales la institución considera necesario ajustar los aspectos referentes a las escalas de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional. Así como las acciones para garantizar que la comunidad académica cumpla con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación y reafirmar los demás aspectos que plantea el decreto como lo plantea la ley de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Los criterios de evaluación y promoción.

De acuerdo con el carácter de la evaluación descrito anteriormente los criterios generales de evaluación son los siguientes:

1. La evaluación se realizará permanente e integralmente

2. La evaluación para cada estudiante se realizará de manera individual y en relación con el grupo de estudiantes del que el niño hace parte.

3. El registro del seguimiento de los estudiantes se realizará de manera permanente y debe incluir los aspectos cualitativos y cuantitativos en relación con sus logros, dificultades, limitaciones, potencialidades, habilidades, actitudes, participación y desempeño

4. La evaluación individual se realizará de acuerdo con el enfoque del PEI de manera personalizada

5. La evaluación de los estudiantes tendrá en cuenta el criterio y la participación de los diferentes actores que intervienen en su proceso de

Editar con WPS Office

aprendizaje.

6. Los aspectos particulares y las estrategias de evaluación para cada asignatura son autonomía del profesor dentro del marco general y serán puestos en común en los diferentes comités consultivos dispuestos para tal efecto.

7. Todos los aspectos de la evaluación deben ser conocidos por todos los miembros de la comunidad escolar de manera oportuna.

8. La promoción de un estudiante a un grado superior al que viene cursando se realizará en concordancia con los aspectos anteriormente descritos y la decisión será tomada por el comité de evaluación y promoción

Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Valoración Institucional	Escala Nacional
1.0 a 2.99	Bajo
3.0 a 3.99	Básico
4.00 a 4.49	Alto
4.5 a 5.0	Superior

En Preescolar y Primaria, los valores anteriores están representados por los colores de un semáforo (rojo, amarillo y verde), y corresponden con las 3 equivalencias de la siguiente forma: Desempeño Bajo corresponde con el color rojo, Desempeño Básico con el color amarillo, y Desempeño Alto con el color verde

Valoración Institucional	Escala Nacional
	Bajo
	Básico
	Alto

Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

Calificaciones Parciales

En cada asignatura el profesor registrará periódicamente una evaluación cualitativa que dé cuenta de las metas propuestas, los avances y las acciones por desarrollar de cada estudiante. Esta evaluación será socializada en el Comité de Evaluación. Periódicamente también, el profesor reportará un informe cuantitativo de acuerdo con la escala numérica prevista. Según esta estrategia, al final del módulo se tendrá un registro cualitativo de todo el proceso y un informe con una

Editar con WPS Office

serie de notas cuantitativas de las cuales debe producirse una nota definitiva para el módulo.

Esta nota será el resultado de promediar las notas parciales. Los profesores son autónomos para definir el porcentaje de cada una de las calificaciones cuantitativas, pero deben tener en cuenta que ninguna de ellas puede exceder el 30% del total. Esto con el fin de que el peso de la calificación no se centre en una sola actividad, sino que el énfasis se haga realmente en el proceso.

La calificación de cada módulo es definitiva para ese módulo y no se recupera con una evaluación o un producto parcial. La posibilidad de recuperar está enfocada a la continuidad del proceso por lo que no existirán recuperaciones bimensuales sino una única recuperación al finalizar el año, si esta es requerida.

Pruebas Integrales.

De acuerdo con el carácter de la evaluación, es importante desarrollar acciones que le permitan a los estudiantes establecer referencias en relación con lo que han aprendido. En ese sentido las pruebas que realiza el estado en los grados quinto, noveno y once son ya un aporte significativo. En ese mismo sentido, se plantea realizar al menos una prueba anual en los grados de Secundaria, que incluya todas las áreas básicas. La calificación de esta prueba se incluirá en el informe final y se tendrán en cuenta en la valoración final con un porcentaje menor en relación con las calificaciones de cada uno de los cuatro periodos del año.

Aprobación del Año Lectivo

Acogiéndose a los acuerdos antes citados no existirá promoción automática de un nivel para otro en el Colegio Integrado Campestre Colombia Hoy. Igualmente se suprime la recuperación de logros para los cortes de cada módulo.

Se considera que un niño aprueba el año escolar cuando el Comité de Evaluación y Promoción de manera consensuada decide que se encuentra apto para pasar al siguiente nivel. Esto implica considerar todos los aspectos que se han descrito anteriormente en relación con el carácter de la evaluación en el Campestre Colombia Hoy.

Para cada asignatura, se promedian las notas de los cuatro módulos en los que está dividido el año escolar, con los siguientes porcentajes: primer módulo 20%, segundo módulo 25%, tercer módulo 20%, y cuarto módulo 25% así mismo se tendrá en cuenta en un porcentaje de 10% la nota del examen final en el mes de noviembre. A partir de este cómputo se considera aprobada una asignatura por encima de 3.0 (tres punto cero) o en su equivalencia nacional, cuando alcanza el nivel básico.

Editar con WPS Office

En Preescolar y Primaria, cada uno de los cuatro módulos, equivalen a un porcentaje de un 25%, donde no se incluye ese 10%, correspondiente a la prueba integral.

En caso de desaprobar para el final del proceso anual una asignatura, el estudiante tendrá la posibilidad de hacer un curso de recuperación del área a la que corresponde. Esto de acuerdo con la estructura académica del PEI. Si desaprueba dos asignaturas, recuperará ambas en cursos simultáneos de acuerdo con los horarios y calendarios de que disponga el colegio para estos cursos.

Si desaprueba tres o más asignaturas, deberá volver a cursar el grado en que las desaprobó. Sólo se podrá cursar dos veces el mismo grado dentro de la institución, ya que se considera que más de un año desaprobado, habla de una dificultad significativa en relación con la metodología del colegio y la recomendación en ese caso es buscar una institución con un PEI más adecuado a su perfil.

Un niño puede igualmente reprobar el año si ha incumplido con las condiciones disciplinarias planteadas en el manual de convivencia y presenta en su observador más de tres llamados de atención que se consideren graves (ver SITUACIONES TIPO II Y III). Esto puede ocurrir a pesar de que las calificaciones en general sean aprobatorias. Un caso como este será decisión no solo del Comité de Evaluación y Promoción, sino también del Consejo Directivo.

Nota: Adicionalmente al cumplimiento de las condiciones anteriores los estudiantes deben cumplir con una asistencia mínima del 85% del año escolar (Máximo 30 inasistencias injustificadas), para ser promovidos al siguiente grado. Lo anterior también aplica como asistencia mínima por asignatura.

Actividades de refuerzo y recuperación

Se realizarán cursos de recuperación en los casos en que los estudiantes desaprueben al final del año una o dos asignaturas básicas. Los cursos se realizarán durante las últimas semanas del año, o durante el periodo de vacaciones de diciembre a enero, según se establezca en el calendario institucional. Si de acuerdo con la evaluación del curso de recuperación, el estudiante continúa reprobando la asignatura, en caso de que el profesor y el Comité de Evaluación y Promoción lo consideren así, dicho estudiante no será promovido al grado siguiente. Este criterio se aplicará en caso de reprobar las dos o una sola de las asignaturas que se encuentre recuperando mediante curso.

Nota: En el caso de los niños (as) de Primaria, con previo consenso de los profesores y Comité de Convivencia, se establece si los niños (as) que hayan desaprobado alguna asignatura al final del año, asisten a este Curso de

Editar con WPS Office

Recuperación (cumpliendo con el proceso descrito anteriormente) o a un Curso de Refuerzo que les permita fortalecer sus procesos académicos (como requisito para recibir la promoción al siguiente grado). En el caso de los niños y niñas de los niveles de Preescolar, en caso de desaprobar alguna asignatura asisten al curso de Refuerzo, como requisito de promoción.

El sentido de los cursos de recuperación y refuerzo es el de dar continuidad al planteamiento de evaluar un proceso y no un resultado final, por esta razón se privilegia el curso que implica varios días de trabajo, por encima de una única evaluación de recuperación.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.

Seguimiento directo

La evaluación directa implica un seguimiento que el profesor hace de manera permanente, individual y personalizada. Requiere que las reglas de juego estén claras desde el principio de cada ciclo de trabajo y que sean conocidas por todos. Igualmente es importante que estudiantes y profesores puedan tomar parte en la definición de estas reglas, de manera que puedan considerarse justas por parte de todos. La evaluación es personalizada en tanto se refiere al proceso de cada estudiante y debe hacerse un registro en relación con el trabajo que se desarrolla diariamente.

En cada asignatura el profesor registrará periódicamente una evaluación cualitativa que dé cuenta de las metas propuestas, los avances y las acciones por desarrollar de cada estudiante. Esta evaluación será puesta en común en comité de evaluación de grupo con el fin de replantear la estrategia individual y grupal para cada caso. Este tipo de seguimiento permitirá que cada profesor tenga una visión más amplia de cada estudiante, para trabajar conjuntamente en las dificultades puntuales y potencializar las fortalezas. Esta estrategia permite además trabajar de manera integral en las tres áreas metodológicas de la estructura académica. Es decir, en relación con la experiencia en los proyectos transversales, la profundización en los talleres y la investigación en las asignaturas básicas.

Reunión del grupo pedagógico

De acuerdo con el esquema de distribución de estudiantes según su nivel académico, y para que exista un seguimiento más integral se realizara una reunión de evaluación por parte del grupo de profesores que trabajan directamente con cada grupo de niños. Esta reunión tiene el propósito de poner en común los aspectos cualitativos. Este tipo de seguimiento permitirá que cada profesor tenga

Editar con WPS Office

una visión más amplia de cada estudiante, para trabajar conjuntamente en las dificultades puntuales y potencializar las fortalezas. Esta estrategia permite además trabajar de manera integral en las tres áreas metodológicas de la estructura académica. Es decir, en relación con la experiencia, la investigación y el conocimiento aplicado en los talleres. Esta reunión no busca modificar la valoración de los profesores, pero si permite que se tengan mayores elementos de juicio y que se pueda trabajar de manera colectiva en aspectos puntuales del proceso de cada estudiante.

Seguimiento con apoyo en los hogares

Se han establecido mecanismos de comunicación permanente con los padres de familia con el fin de informar periódicamente las observaciones que se originan a partir del seguimiento directo y las reuniones de grupo. De esta manera las estrategias planteadas para las actividades académicas pueden tener un refuerzo igualmente en la casa. El comité de evaluación y promoción evaluará en qué casos este apoyo en casa es especialmente relevante y lo solicitará de manera formal a la familia quien se debe comprometer a realizar el acompañamiento adecuado a los niños en los plazos establecidos.

Comité de evaluación y promoción

La instancia del Comité de evaluación y promoción es el cuerpo colegiado que se encarga de tomar las decisiones más importantes en relación con los estudiantes a partir de las evaluaciones e informes que recibe de los demás espacios de seguimiento.

Periódicamente se reúne para verificar que este seguimiento se realice de la manera apropiada siguiendo los lineamientos y de acuerdo con el carácter que tiene la evaluación para los estudiantes del Colegio integrado Campestre Colombia Hoy .

Procesos de autoevaluación de los estudiantes

Si la evaluación tiene que ver con los juicios que hacen unos actores sobre el rol de los otros, en el proceso de aprendizaje de la comunidad, es importante que las decisiones que de esos juicios se deriven, sean tomadas a partir de escuchar las voces de todos los participantes de la comunidad. Para ello se han planteado espacios que permitan que esto sea posible de tal manera que la evaluación se convierta además en la posibilidad de entablar un diálogo permanente.

En ese sentido los espacios están vinculados con tres formas de evaluación:

Auto evaluación: Esta acción debe convertirse realmente en un hábito permanente.

Editar con WPS Office

Pero es muy importante que el énfasis de la autoevaluación esté en su carácter positivo y constructivo. Pues a pesar de que implica un alto grado de autocrítica no debe centrarse en observar los aspectos negativos o las metas no cumplidas. Más bien, debe llevar al reconocimiento de los logros personales y la experiencia adquirida.

En relación con los profesores y la institución misma, la autoevaluación es especialmente importante, por esta razón mientras el profesor evalúa a sus estudiantes simultáneamente hace su propia autoevaluación al revisar sus propósitos específicos para cada estudiante y para el grupo con el que trabaja. Al cerrar cada ciclo de actividades planeado en el calendario (módulo, semestre, año…) el profesor debe entregar un registro de su autoevaluación a manera de informe a la coordinación académica.

Heteroevaluación: Los espacios de diálogo como forma de evaluación deben ser potencializados para que cada quién pueda referenciar su propio proceso, no sólo con otras personas de su propia comunidad sino de fuera de ella. Estos espacios tienen que ver con: reuniones de profesores, foros de estudiantes y profesores, exposición de proyectos para toda la comunidad, actividades especiales con participación de los padres de familia y otros miembros de la comunidad, actividades de intercambio con otras instituciones académicas, etc.

En la cotidianidad de las actividades escolares este tipo de evaluación se realiza cada final de ciclo escolar. cuando el estudiante es llamado de manera individual por parte de su coordinador de grupo y parte de su grupo de profesores para recibir un informe de su desempeño. Los profesores igualmente reciben una retroalimentación por parte del coordinador académico del trabajo realizado.

Coevaluación: Este tipo de evaluación es muy importante en el colegio en relación con la manera en que se conforman los grupos de trabajo. Los estudiantes de los diferentes grados que participan en un mismo grupo, se encuentran en condiciones de igualdad, lo que les permite aportar de manera permanente al proceso de sus compañeros.
La coevaluación será trabajada por el profesor de manera autónoma cuando lo considere relevante y enriquecedor.

Igualmente, a nivel de profesores la coevaluación es fundamental, pues el éxito de unas estrategias puede ser la inspiración de otras nuevas. Este tipo de coevaluación entre profesores será determinante para seleccionar a los profesores que merecen reconocimientos de la institución, sumada a la evaluación de los estudiantes.

Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Editar con WPS Office

Ajustes con el decreto anterior

La nueva reglamentación supone una serie de ajustes para lograr la transición entre un sistema y otro. En este sentido el desmonte de la recuperación de logros individuales es uno de los casos que puede llegar a presentar más inconvenientes. El colegio designará los espacios que sean necesarios para que los alumnos matriculados hasta el año 2009, que actualmente presenten algún tipo de deuda en este sentido puedan arreglarla con la presentación de la recuperación pendiente. Esto aplica tanto para los logros que se debían por asignaturas desaprobadas dentro del colegio como para los que venían de otro colegio con algún logro pendiente. Para los alumnos nuevos se exigirá una paz y salvo por concepto académico expedido por parte de la institución de la que provienen.

Promoción anticipada

Este tipo de estrategia se considera excepcional y se tendrá en cuenta cuando un estudiante y su familia lo soliciten mediante carta al comité de evaluación y promoción. Con el fin de tomar esta decisión el comité tomará en cuenta todos los aspectos de manera integral, además, el estudiante durante el primer módulo debe presentar sus notas definitivas con un promedio de 4.5 (cuatro coma cinco) y se realizará adicionalmente un examen de valoración general que permita respaldar la decisión mediante una calificación aprobatoria. Para este caso la calificación exigida será superior a 4.5 (Cuatro coma cinco). De aprobar este examen con la calificación exigida, el estudiante entrará en un periodo de observación de dos semanas como mínimo, antes de su promoción definitiva.

Segunda calificación o recalificación

En los casos en los que un estudiante considere que la calificación que ha recibido por parte de su profesor no se ajusta al trabajo que ha realizado, tiene el derecho y la posibilidad de solicitar al comité de evaluación y promoción una segunda calificación o recalificación. El comité recibirá la solicitud por escrito y considerará en qué términos debe llevarse a cabo esta actividad. El estudiante será notificado de la decisión del comité y deberá expresar su conformidad con ella antes de ser calificado nuevamente, de manera que después de este procedimiento no se podrá volver a realizar una tercera calificación. La nota que tendrá valor finalmente es la nota de la recalificación (aún si esta es inferior a la de la primera calificación) y la valoración en términos de porcentaje será la misma a la que se le había asignado inicialmente.

Nota: En cuanto a las calificaciones, cuando un estudiante viene de otro colegio se tendrán en cuenta las equivalencias nacionales y no las escalas numéricas del colegio de origen.

Editar con WPS Office

Acciones para garantizar que los directivos docentes del plantel educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional DE EVALUACIÓN.

Reuniones de grupo

Esta estrategia de seguimiento está liderada por el tutor de cada curso, quien se convertirá en ese espacio en el veedor de los profesores que participan del proceso de un grupo de niños específico.

Informes institucionales

De otra parte, los informes cuantitativos y cualitativos que se entregan a la coordinación académica, permitirán verificar el cumplimiento de los lineamientos en relación con los registros.

Estrategia transversal

Ya que la evaluación está ligada a los tres espacios estratégicos que son: el taller el proyecto transversal y las asignaturas básicas o investigativas, se podrá observar de manera transversal como se están aplicando en cada caso los lineamientos generales de la evaluación.

Participación de los padres de familia

Las reuniones periódicas en las que se entrega a los padres el informe de cada módulo académico, posibilitan el diálogo con todos los profesores y directivos de la institución. De esta manera se garantiza que los padres se integren al proceso de evaluación y más allá de eso que se conviertan en garantes y veedores del sistema que ha implementado la institución. Ya que se trata más que nada de un diálogo constructivo y amigable que de una instancia fiscalizadora, ya que no se exige un registro escrito de estas conversaciones. Sin embargo, se establecen dos posibilidades para dejar registrados los aportes de esta instancia: El primero la relatoría que se realiza en reunión de profesores posterior a la reunión de informes y el segundo el correo electrónico del colegio al cual los padres pueden hacer llegar sus opiniones particulares, las cuales se toman a consideración finalizado el módulo, con el fin de dar continuidad a los procesos de mejoramiento institucional.

Comité de evaluación y promoción

Además de ser instancia decisoria, el comité de evaluación y promoción también es el lugar que garantiza que todas las demás estrategias planteadas en este documento, se desarrollen de la manera más adecuada y permanezcan en

Editar con WPS Office

constante mejoramiento.

Sistema de registro

Es fundamental que cada una de las anteriores estrategias se encuentre permanentemente disponibles para toda la comunidad académica en el momento que resulten necesarias.

Estructura de los informes de los estudiantes.

Los informes de cada módulo, son individuales y comprenden la información básica de cada estudiante en relación con su situación dentro de la institución: Nombre, código, grado que cursa, grupo de estudiantes del que hace parte, nombre de su director de grupo.

Estrategia transversal

Ya que la evaluación está ligada a los tres espacios estratégicos que son: el taller el proyecto transversal y las asignaturas básicas o investigativas, se podrá observar de manera transversal como se están aplicando en cada caso los lineamientos generales de la evaluación.

Participación de los padres de familia

Las reuniones periódicas en las que se entrega a los padres el informe de cada módulo académico, posibilitan el diálogo con todos los profesores y directivos de la institución. De esta manera se garantiza que los padres se integren al proceso de evaluación y más allá de eso que se conviertan en garantes y veedores del sistema que ha implementado la institución. Ya que se trata más que nada de un diálogo constructivo y amigable que de una instancia fiscalizadora, ya que no se exige un registro escrito de estas conversaciones. Sin embargo, se establecen dos posibilidades para dejar registrados los aportes de esta instancia: El primero la relatoría que se realiza en reunión de profesores posterior a la reunión de informes y el segundo el correo electrónico del colegio al cual los padres pueden hacer llegar sus opiniones particulares, las cuales se toman a consideración finalizado el módulo, con el fin de dar continuidad a los procesos de mejoramiento institucional.

Comité de evaluación y promoción

Además de ser instancia decisoria, el comité de evaluación y promoción también es el lugar que garantiza que todas las demás estrategias planteadas en este documento, se desarrollen de la manera más adecuada y permanezcan en constante mejoramiento.

Editar con WPS Office

Sistema de registro

Es fundamental que cada una de las anteriores estrategias se encuentre permanentemente disponibles para toda la comunidad académica en el momento que resulten necesarias.

Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

El año académico está dividido en cuatro módulos cada uno de ellos permite la oportunidad de un corte para la evaluación y por lo tanto implica un informe académico que se entrega a los padres y a los estudiantes.

Al finalizar el año escolar se realiza también una reunión de cierre con participación de padres de familia en la que se entrega el informe final que reúne los resultados de las evaluaciones tanto cualitativas como cuantitativas.

Editar con WPS Office